



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de abril de 2015

VISTO el Expediente N° 14/2015, relacionado con la solicitud de auspicio institucional a la 7° Edición de la CONEXPO Litoral 2015, que se realizará en la ciudad de Rosario entre los días 11 y 12 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos entiende que es importante que la Facultad Regional Rosario auspicie este tipo de eventos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

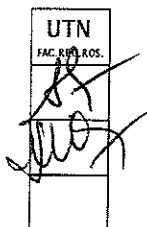
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

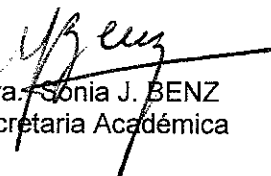
ARTÍCULO 1°.- Brindar el auspicio institucional a la 7° Edición de la CONEXPO Litoral 2015, que se realizará en la ciudad de Rosario entre los días 11 y 12 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 173/2015




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica